

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1825
SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE: FRANCISCO JESÚS RESTREPO BASTIDAS
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00090-00

PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En el escrito que antecede, el Dr. JUAN DAVID HURTADO CUERO, apoderado del extremo activo, solicita requerir a la Policía Nacional, con el fin a que procedan con la aprehensión de la motocicleta objeto del contrato de prenda o en su defecto, rinda informe sobre el estado de la aprehensión, argumentando que dicho oficio ya fue enviado a la Policía Nacional; procediendo a aportar prueba del envío del oficio No. 477 de fecha 22/03/2022, dirigido a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, mediante el cual se comunica la orden de aprehensión del vehículo de placas FQE83F el día 29/03/2022.

En mérito de lo previamente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES, con el fin de que informe el estado de cumplimiento de la orden de aprehensión comunicada mediante oficio No. 477 de fecha 22/03/2022, mediante el cual se comunica la orden de aprehensión del vehículo de placas FQE83F, mismo que fue remitido el día 29/03/2022.

SEGUNDO: LÍBRENSE el oficio pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA